

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29598** OBRAS Y REFORMAS FEJUSAN, SOCIEDAD LIMITADA

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 788/2008, ejecución número 162/2008, a instancia de don Fathi Aaras, contra el ejecutado Obras y Reformas Fejusan, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 8 de junio de 2011 resolución declarando a la parte ejecutada "Obras y Reformas Fejusan, Sociedad Limitada", con CIF número B45672359, en situación de insolvencia total por importe de 8.412,34 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de agosto de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110065136-1